



Campaña de Prevención de Incendios Forestales en el NOA

IV Concurso 2025: “Prevenir incendios es salvar vidas”

1

BASES Y CONDICIONES

La convocatoria la realiza la Mesa de Prevención de Incendios Forestales y Manejo del Fuego del NOA (MPIFyMF), conformada por distintas instituciones públicas y privadas que a través de este IV concurso, desarrolla la campaña de prevención de incendios forestales en el ámbito escolar.

El **IV Concurso 2025: “Prevenir incendios es salvar vidas”** está destinado a promover el interés de la/os niña/os y jóvenes de la región NOA. Con el objetivo de abordar y reflexionar la problemática asociada a los incendios forestales del Jujuy, Salta, Tucumán y Catamarca, que tanto impacto tienen en la comunidad y en la vida de todos.

Se busca motivar a los participantes a tomar una acción proactiva, frente a la problemática del fuego y la amenaza de los incendios forestales. A través de la campaña de prevención, se busca que niños y jóvenes se conviertan en promotores ambientales y lleven este mensaje a sus familias, amigos y puedan crear, al mismo tiempo, su propia conciencia ambiental.

El IV Concurso 2025: “Prevenir incendios es salvar vidas” convoca a las escuelas y sus docentes, a motivar a los niños y jóvenes a trabajar en forma grupal para la presentación **de expresiones artísticas - cuadros artísticos y textos narrativos - los cuales luego serán expuestos en cada provincia.**

1. CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

El concurso está abierto a estudiantes de los **establecimientos de educación primaria y secundaria de gestión pública o privada, de todos los grados y cursos, de las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Catamarca.**

La inscripción y el envío de los trabajos podrá realizarse desde el 4 de mayo, “Día del Combatiente de Incendios Forestales” hasta el 4 de junio de 2025 inclusive. Deberá



enviarse la documentación al correo electrónico a mesa.fuego.noa@gmail.com con asunto “PARTICIPACIÓN CONCURSO INCENDIOS FORESTALES 2025”.

Los trabajos deberán **ser enviados en formato pdf en el caso del texto y a través de una foto en formato pdf o jpg en el caso de la pieza artística, y ser acompañados del formulario de preinscripción** (completando formulario en línea a disposición en enlace: <https://forms.gle/78iFzBjLFSim8Vrj7> o solicitando la planilla vía correo electrónico a mesa.fuego.noa@gmail.com).

Si bien, en el caso de la pieza de arte, para participar se envía una imagen, la misma deberá ser entregada para poder ser exhibida en una exposición de todos los trabajos presentados, organizada por las provincias y luego quedarán expuestas permanentemente en las Bases de las Brigadas Forestales de cada jurisdicción. Para la entrega se acordará con alguna de las instituciones organizadoras, de forma particular.

En todos los casos se deberá constituir un domicilio postal (calle y numeración, ciudad, provincia y código postal de la institución a la que pertenecen) y una dirección de correo electrónico.

En los casos de incumplimiento de los requisitos establecidos los concursantes serán descalificados, no pudiendo participar del concurso.

Todas las novedades referentes al concurso serán publicadas en la página web de la Mesa: <https://mesadelfuegonoa.org/>

2. CONTENIDO

- a) El trabajo propuesto para participar del **IV Concurso 2025: “Prevenir incendios es salvar vidas”** será un cuadro artístico o un texto narrativo, cuya temática abordará la **prevención de los incendios forestales en el NOA y la conservación de la biodiversidad**.
- b) Cada presentación (texto o cuadro) deberá estar acompañado de un texto de un máximo de 20 palabras, donde explique la motivación y todo lo que consideren importante para contextualizar los trabajos.



- c) Cada curso o grado podrá participar tanto de una de las categorías (arte plástico o texto narrativo) o de ambas, es decir, presentando un texto y un diseño artístico. En este último caso, cada presentación será evaluada independientemente según los criterios expuestos a continuación.

3

Arte plástico:

- a) Cada grado o curso puede presentar **hasta dos (2) piezas** (cuadros) en el concurso.
- b) El tamaño del cuadro a presentar debe ser de 50x65 cm (cartulina escolar).
- c) Las piezas pueden estar realizadas empleando cualquier técnica. **Se valorará la utilización de materiales reciclados.**
- d) Los trabajos deberán ser originales e inéditos.

Textos narrativos

- a) **Un texto por** curso o grado.
- b) Se presentará en formato pdf un texto narrativo (cuento, leyenda, mito o crónica).
- c) Los trabajos deberán ser originales e inéditos.

Aporte de información complementaria:

- a) Podrán consultar información de base sobre la prevención de incendios forestales, para el desarrollo de los cuadros accediendo a las **cartillas informativas y de actividades** del Programa de Educación para la Prevención de Incendios Forestales y de Interfase de la Región NOA, desarrollada por la MPIFyMF, la cual puede descargarse del sitio web <https://mesadelfuegonoa.org/> en la sección educación.
- b) Por otro lado, en los siguientes sitios web también se puede encontrar diferentes materiales informativos y educativos de las áreas específicas de cada institución:



- Jujuy: <https://ambientejujuy.gob.ar/>
- Tucumán: defensacivil.tucuman.gov.ar/publicaciones/index/5;
<https://www.instagram.com/brigadaforestal.tuc/>
- Catamarca: www.facebook.com/IncendiosForestalesCatamarca/?locale=es_LA;
<https://www.instagram.com/stories/brigadaifcatamarca/>
- Servicio Nacional del Manejo del Fuego: <https://www.argentina.gob.ar/servicio-nacional-de-manejo-del-fuego>
- Administración de Parques Nacionales: sib.gob.ar/ y www.instagram.com/drnoa.apn/

3. CATEGORÍA

- La presentación a la convocatoria será **GRUPAL, de primer a séptimo grado de primaria, y de primer a sexto año de secundaria**. De esta manera, un/a docente responsable del grado/curso participará en nombre del establecimiento educativo.
- En el caso de que un establecimiento de nivel inicial desee participar, se le otorgará una mención especial.
- Todos los datos del GRADO/CURSO, DOCENTE A CARGO y de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA a la que pertenecen será consignada en el formulario de inscripción.

4. SELECCIÓN

La selección de los trabajos presentados se realizará en dos etapas:

- La primera de ellas estará a cargo de las Comisiones de Comunicación y de Educación de la MPIFyMF que corroborarán el cumplimiento de los requisitos establecidos para el concurso.
- La segunda etapa de “selección” de los trabajos ganadores estará a cargo del Jurado. La decisión de éste es inapelable por parte de los concursantes.

La selección consistirá en elegir del primer al tercer puesto por provincia: Jujuy, Salta, Tucumán y Catamarca. Es decir, tres trabajos por provincia.



El jurado podrá determinar una o más menciones honoríficas, así como declarar el premio desierto, si lo considera necesario.

Los resultados serán comunicados a los ganadores y se difundirán además por las redes sociales de las instituciones organizadoras que conforman la Mesa y en la página web <https://mesadelfuegonoa.org/>.

4.1. Criterios de Selección:

Entre los trabajos presentados, se realizará una selección en la que se considerará los siguientes criterios:

Para el área de arte plástica:

- riqueza de la descripción gráfica,
- creatividad y originalidad de la propuesta,
- utilización de materiales reciclables,

En el caso de las narraciones

- la creatividad, innovación e ingenio en la creación misma del texto,
- respeto de las reglas gramaticales y de ortografía.

En ambos casos:

- respeto al tema del concurso y
- el cumplimiento de los requisitos de presentación de las bases.

4.2. Jurado:

Se designarán seis (6) representantes de las instituciones que conforman MPIFyMF.

5. PREMIOS

Los premios consistirán en un proyector para el primer premio. En el caso de los segundos y terceros premios: sets de libros de la colección “Ciencia que ladra” de la Editorial Siglo XXI, y sets de pelotas (fútbol, básquet y vóley),



La selección de los ganadores es por provincia, es decir habrá un 1er, 2do y 3er puesto, en cada una, con sus respectivos premios.

6

6. DECLARACIÓN JURADA.

El formulario de inscripción a la convocatoria reviste el carácter de declaración jurada e implica por parte de las y los concursantes el conocimiento del presente reglamento y su aceptación expresa, como así también las siguientes declaraciones:

- a. La respuesta de recepción del trabajo presentado para el Concurso reviste el carácter de constancia de inscripción.
- b. La aceptación de los lineamientos dispuestos en la convocatoria y el formal compromiso de facilitar cualquier documentación que en el futuro pudiera requerirse relacionada con la convocatoria y con este reglamento.
- c. Que el trabajo presentado es de carácter original e inédito, no siendo reproducción de otros ya presentados en convocatorias similares o afines.
- d. Que no se ha recibido subsidios, premios, reconocimientos, subvenciones, ayudas u otras retribuciones patrimoniales por el mismo trabajo presentado ante este Concurso.
- e. Que quedan excluidos de la entrega de premios los familiares directos de los empleados de la Empresa Transener y de los referentes de la MPIFyMF.

7. PUBLICACIÓN Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN.

La titularidad de todos los derechos y exhibición de las obras que resulten ganadoras corresponderá, sin limitación temporal alguna para el territorio argentino, a la Comisión de Comunicación y Educación de la Mesa de Prevención de Incendios Forestales y Manejo de Fuego del NOA, por lo que la utilización, difusión y publicación, etc. de las obras, que efectúe la Comisión de Comunicación y Educación de la MPIFyMF y las instituciones y organizaciones participantes de este espacio interinstitucional no generará contraprestación alguna a favor de los autores, todo ello sin perjuicio de los derechos que le asisten en virtud de la ley 11.723.



8. La sola participación en este Concurso implica el total conocimiento y aceptación de las Bases.



9. Informes, consultas y envío de los archivos al mail: mesa.fuego.noa@gmail.com
